



Resolución Directoral

Santa Anita, 27 de junio del 2022

Visto el Expediente N° 22MP-06403-00 y el Memorando Virtual N° 073-OADI-HHV-2022; se solicita actualizar la conformación del Sub Comité de Pregrado en Salud de la Sede Docente del "Hospital Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, mediante Decreto Supremo 028-2016-SA, se modifica el Anexo del Decreto Supremo N° 021-2005-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES), como responsable del proceso de articulación entre las entidades prestadoras de servicio de salud, la comunidad y las universidades con facultades y escuelas de ciencias en la salud, acorde con las políticas y planes de desarrollo del Sector Salud y de Educación, de otro lado señala en su artículo 7° que integran el Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pre – Grado de Salud- SINAPRES el Comité Nacional de Pregrado de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pre Grado de Salud (CONAPRES), en el marco del Sistema Nacional de Articulación de Docencia - Servicio e Investigación en Pre Grado de Salud (SINAPRES);

Que, con Resolución Directoral N° 123-DG/HHV-2020, de fecha 28 de agosto del 2020, se aprobó la actualización de la conformación del Sub Comité de Pregrado en Salud de la Sede Docente del "Hospital Hermilio Valdizán";

Que, con Memorando N° 153-DG-HHV-2022, la Dirección General solicita actualizar la conformación del Sub Comité de Pregrado en Salud de la Sede Docente del "Hospital Hermilio Valdizán", para cuyo efecto es pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 140-OAJ-HHV-2022;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Actualizar la conformación del Sub Comité de Pregrado en Salud de la Sede Docente del "Hospital Hermilio Valdizán", el que quedará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|---------------------------------|
| • Dra. Gloria Luz CUEVA VERGARA | Presidente |
| • M.C Amelia Manuela ARIAS ALBINO | Miembro (Sede Docente) |
| • M.C. María Francesca VALDIVIA FRANCIA | Miembro (Sede Docente) |
| • Psic. Nélide Amparo GELDRES VILLAFUERTE | Miembro (Sede Docente) |
| • Dr. José David CHIENG DURÁN | Miembro (Institución Formadora) |
| • M.C. Manuel Martín CATAORA VILLASANTE | Miembro (Institución Formadora) |
| • Lic. Nancy Lina VILLEGAS CCATAMAYO | Miembro (Institución Formadora) |

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 123-DG/HHV-2020, de fecha 28 de agosto del 2020.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a las instancias correspondientes, en concordancia con la Norma Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES).

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV/OACH
DISTRIBUCIÓN
OAJ.
OADI.
INFORMÁTICA.

